



Asunto: Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio 2018. Tercer informe.

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto nuevamente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes (OAD) del Ayuntamiento de La Laguna para el ejercicio 2018, que asciende al importe de 7.759.434,58 euros en sus Estados de Ingresos y Gastos, se informa:

Primero.- Con fecha 27 de diciembre se informó desfavorablemente el Proyecto de Presupuesto por la insuficiente dotación del fondo de contingencia.

Segundo.- Con fecha 29 de diciembre se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto, una vez corregido lo puesto de manifiesto en el informe anterior.

Tercero.- En cualquier caso, en el informe de 27 de diciembre, se señalaba en el punto Quinto, relativo a la nivelación del Presupuesto, que el Presupuesto del OAD para el ejercicio 2018 se presentaba equilibrado, y que en cualquier caso la ausencia de déficit estaría condicionada a que el Ayuntamiento de La Laguna aprobase su presupuesto para el ejercicio 2018 consignando los créditos necesarios para financiar las transferencias al Organismo Autónomo.

Al informar el Proyecto de Presupuesto Municipal, se observó que en éste se preveían 300.000 euros menos en concepto de gasto por transferencia al Organismo que el importe que figuraba en dicho ente como ingreso. Por esa razón, entre otras que no afectan al presente expediente, se devolvió el Proyecto de Presupuesto Municipal mediante escrito de 1 de febrero.

Cuarto.- Por parte del Organismo Autónomo se corrige esa diferencia, ajustando a la baja 300.000 euros en el capítulo 4 de ingresos y la misma cuantía en el capítulo 2 de gastos, quedando los nuevos estados de gastos y de ingresos con estos importes:

## PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS ING.	260.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.444.434,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	75.000,00
6	ENAJENACION DE INV.REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	980.000,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	7.759.434,58	

## PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	PERSONAL	2.351.928,77
2	GASTOS CTES.BB.Y SERV.	3.952.708,64
3	INTERESES	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	433.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y	40.297,17
	OTROS IMPREVISTOS	
6	INVERSIONES REALES	980.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIAC.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIAC.PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	7.759.434,58

La comparativa entre el Presupuesto de 2017 y el presente Proyecto queda como sigue:

INGRESOS	2017	2018	DIF ABSOL	DIF RELAT
1	0,00	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	0,00	
3	260.000,00	260.000,00	0,00	0,00%
4	4.986.580,71	6.444.434,58	1.457.853,87	29,24%
5	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00%
6	0,00	0,00	0,00	
7	31.000,00	980.000,00	949.000,00	3061,29%
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	5.352.580,71	7.759.434,58	2.406.853,87	44,97%

GASTOS	2017	2018	DIF ABSOL	DIF RELAT
1	1.729.011,96	2.351.928,77	622.916,81	36,03%
2	3.131.305,85	3.952.708,64	821.402,79	26,23%
3	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	433.000,00	433.000,00	0,00	0,00%
5	26.762,90	40.297,17	13.534,27	50,57%
6	31.000,00	980.000,00	949.000,00	3061,29%
7	0,00	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	5.352.580,71	7.759.434,58	2.406.853,87	44,97%

Cuarto.- Las variaciones que se observan en la documentación adicionada al expediente mantienen relación con la modificación efectuada, como son: la incorporación al expediente los nuevos listados de resumen y detalle de gastos e ingresos; la justificación en el informe económico-financiero de las variaciones con respecto al presupuesto de gastos de 2017, por la nueva cuantía del capítulo 2; la cobertura del fondo de contingencia en un 0,5193 de los gastos no financieros, manteniendo su cuantía.

Quinto.- Una vez subsanada la diferencia entre transferencias que se puso de manifiesto como consecuencia de la advertencia efectuada en el punto quinto del informe de 27 de diciembre de 2017, se informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto.

San Cristóbal de La Laguna, a 15 de febrero de 2018.

El Interventor

Gerardo Armas Davara